



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESOLUCIÓN DECANAL N°011-2021-D-FCE.- de 11 de febrero del 2021 -EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

**VISTO:**

El Dictamen N° 001-2021-PJC/LEMS, presentado por el Jurado Evaluador de la Tesis Titulada “**LA CONTRIBUCION DEL TURISMO AL CRECIMIENTO DEL PBI REGIONAL: EN EL CASO PARA LA ECONOMIA PERUANA MEDIANTE ESTIMACIÓN DE UN MODELO PANEL DINÁMICO, 2009 - 2017**”, presentado por el Bachs. **DAX KEVIN MANCILLA PAUCAR Y MAGBETH JOSELINA AYALA LOPEZ.**

**CONSIDERANDO:**

Que, según Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado con Resolución N° 0245-2018-CU, art. 81º inciso a) Si, el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante e la cual declara expedita la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, con Resolución De Consejo Universitario N° 019-2021-CU, de fecha 20/01/21, aprueban los LINEAMIENTOS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS Y EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL EN FORMA NO PRESENCIAL de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según el Resolución N° 006-2021-UI/FCE, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas propone el Jurado Evaluador de la Tesis, en atención a la Resolución N° 245-2018-CU.

Que, en la referida resolución indica que “La presentación del proyecto de tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presenten un proyecto de tesis grupal, es de hasta tres.”

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. Declarar Expedito para la sustentación de la Tesis Titulado: “**LA CONTRIBUCION DEL TURISMO AL CRECIMIENTO DEL PBI REGIONAL: EN EL CASO PARA LA ECONOMIA PERUANA MEDIANTE ESTIMACIÓN DE UN MODELO PANEL DINÁMICO, 2009 – 2017**”, presentado por el Bachs. **DAX KEVIN MANCILLA PAUCAR Y MAGBETH JOSELINA AYALA LOPEZ.**
2. Asimismo, se comunica que la sustentación se realizará el día viernes 26 de febrero del 2021, a las 15.00 horas, mediante el siguiente enlace <https://meet.google.com/kon-vmss-wxa>.

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
AUGUSTO CARO ANCHAY  
DECANO

## Dictamen N° 001-2021-PJC/LEMS

A : Dr. CARO ANCHAY AUGUSTO  
**Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional del Callao**

Cc. : Mg. JAVE CHAVEZ PEDRO ALBERTO  
**Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas**

ASUNTO : Fecha y Hora de la Sustentación de Tesis de los Bachs. MANCILLA PAUCAR, DAX KEVIN Y AYALA LOPEZ, MAGBETH JOSELINA presentando la Tesis titulada "LA CONTRIBUCION DEL TURISMO AL CRECIMIENTO DEL PBI REGIONAL: EN EL CASO PARA LA ECONOMIA PERUANA MEDIANTE ESTIMACIÓN DE UN MODELO PANEL DINÁMICO, 2009 – 2017" para optar el Título de Economista.

REF : Resolución N° 006-2021-D/FCE  
Resolución N° 002-2021-UI/FCE

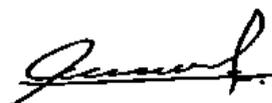
FECHA : 11 DE FEBRERO DEL 2021

Es grato dirigirme a Ud. para saludarle muy cordialmente e informarle que dentro de las revisiones y coordinaciones realizadas por los miembros del Jurado Evaluador de la Tesis presentado por los **Bachs. MANCILLA PAUCAR, DAX KEVIN y AYALA LOPEZ, MAGBETH JOSELINA**, titulado: "**LA CONTRIBUCION DEL TURISMO AL CRECIMIENTO DEL PBI REGIONAL: EN EL CASO PARA LA ECONOMIA PERUANA MEDIANTE ESTIMACIÓN DE UN MODELO PANEL DINÁMICO, 2009 - 2017**", se cumple con los requisitos para continuar con el proceso de sustentación en la siguiente hora y fecha:

DIA 26 .DE FEBRERO DEL 2021

HORA: 15.00 pm.

En mérito a lo anteriormente descrito, el Jurado Evaluador estará a la espera de las coordinaciones respectivas tomando en cuenta los Lineamientos de la Sustentación de Tesis en forma No Presencial según Resolución de Consejo Universitario N° 019-2021-CU.



---

Mg. Luis E. Moncada Salcedo  
Presidente del Jurado



---

Eco. Isabel Del Capio Alva  
Secretario del Jurado



---

Eco. Oscar E. Pérez Gutarra  
Miembro del Jurado Vocal